CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 9 de febrero de 2021. En la fecha dejo constancia que una vez revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales, se pudo comprobar que a la fecha no existen títulos judiciales depositados a favor del presente proceso. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 0186

Palmira, Valle del Cauca, febrero nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00373-00
Demandante:	JOHN WILLIAM DÍAZ GARCÍA
Demandado:	JUAN CARLOS LINARES MUESES

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el día 13 de enero de 2021, toda vez que de conformidad con lo informado por Secretaria en la constancia a la fecha no existen títulos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **009** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **10 DE FEBRERO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
768e32d69a76487eb5767ebbb2888dbbc7faee6cd7735d2eac3cea31f0cc7717

Documento generado en 09/02/2021 03:07:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica